

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 33530**Nombre:** Derecho Penitenciario**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 4,5**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1311 - Grado en Trabajo Social	Facultat de Ciències Socials	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1311 - Grado en Trabajo Social	Derecho Penitenciario	OPTATIVA

COORDINACIÓN

CHAVES PEDRON CESAR

RESUMEN

La asignatura Derecho Penitenciario es optativa de carácter semestral del Grado en Trabajo Social y consta de 4.5 créditos ECTS. Su contenido específico es el estudio de la ejecución de la pena privativa de libertad y los sistemas penitenciarios, así como los derechos y deberes afectados por la privación de libertad, el régimen y tratamiento penitenciario y las consecuencias jurídicas y sociales del encarcelamiento con las alternativas al mismo que prevé la legislación española, con una especial atención a la exclusión social como factor criminógeno y a la intervención social en prisión.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

No hay requisitos o conocimientos previos.



COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1311 - Grado en Trabajo Social

Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones.

Administrar responsablemente el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

Aplicar las actitudes y habilidades necesarias para integrar la perspectiva de género a la práctica profesional.

Aplicar las técnicas del Trabajo Social para trabajar de manera eficaz dentro de los sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales.

Aplicar técnicas y métodos de intervención en interculturalidad, cooperación y exclusión social.

Comprender los sistemas, contextos organizacionales y equipos de trabajo vinculados al Trabajo Social.

Conocer las realidades específicas, necesidades y recursos especializados orientados hacia la diversidad cultural, las relaciones interétnicas, la intervención con personas migrantes y refugiadas, privación de libertad, inserción sociolaboral, cooperación al desarrollo, lucha contra la pobreza y atención a otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social

Contribuir a la gestión y dirección de entidades de bienestar social.

Contribuir a la preparación de reuniones y participar en la toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Definir propuestas de resolución ante situaciones de riesgo previa identificación y valoración de la naturaleza del mismo.

Demostrar razonamiento crítico y autocrítico en el ámbito de la titulación, considerando aspectos tales como la ética profesional, los valores morales y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas.

Desarrollar acciones vinculadas con la administración de recursos y servicios, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

Desarrollar proyectos de intervención e investigación en Trabajo Social adaptados a las necesidades interculturales, de cooperación y colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

Generar historias e informes sociales manteniéndolos completos, fidedignos, accesibles y actualizados como ayuda en la toma de decisiones y las valoraciones profesionales.

Identificar las metodologías de intervención en Trabajo Social para la interacción, acompañamiento y



resolución de necesidades y situaciones-problema con personas, familias, grupos y comunidades.

Identificar situaciones de riesgo propias del ejercicio profesional a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones orientadas a ello.

Reforzar las capacidades de las personas, familias, grupos y comunidades para que sean agentes de transformación en las situaciones en las que viven.

Saber comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Sistema penal español y actuaciones del Derecho Penal en los supuestos de delincuencia vinculados a la exclusión e inadaptación social

El Derecho Penitenciario. La pena de prisión en el Ordenamiento español. Otras penas de interés penitenciario. Crisis de la prisión. Alternativas a la prisión: sustitución y suspensión. Población penitenciaria.

2. Sistema penitenciario español y prestaciones de la Administración penitenciaria

La legislación penitenciaria. El Juez de Vigilancia penitenciaria. Régimen penitenciario y organización interna. Clasificación penitenciaria y establecimientos penitenciarios. Procedimiento disciplinario.

3. Funciones del trabajador/a social en la prisión

Relación jurídica penitenciaria: derechos y deberes de los internos. La Administración Penitenciaria: especial referencia a los trabajadores sociales. Datos relevantes para el informe social. Prestaciones penitenciarias.

4. Relaciones con el exterior de los internos/as y posibles soluciones a las causas de delincuencia

Relaciones con el exterior: comunicaciones y visitas. Permisos de salida. Libertad condicional y beneficios penitenciarios. Tratamiento penitenciario. Trabajo penitenciario.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	45,00

**ACTIVIDADES NO PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	67,50
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

En las clases se explicarán los aspectos más complejos del programa fomentando la participación de los alumnos. Asimismo se realizarán las siguientes actividades que formarán parte de la evaluación continua:

- Lección magistral participativa.
- Tutorización individual, grupal y/o virtual.
- Elaboración de mapas conceptuales.
- Trabajo colaborativo / trabajo en equipo de las/os estudiantes.
- Debates y discusiones participativos.
- Actividades de tipo expositivo: exposiciones teóricas, seminarios, presentación de trabajos.
- Actividades prácticas: role-playing, resolución de casos, aplicaciones informáticas, talleres.

EVALUACIÓN

En la primera convocatoria se emplearán los siguientes sistemas de evaluación:

A) **Examen (60%)** para comprobar la capacidad de expresión escrita u oral, la organización de ideas, la capacidad de aplicación de los contenidos, el análisis, la creatividad, la profundidad en la comprensión, la capacidad de relacionar contenidos y el conocimiento de problemas actuales.

El examen podrá adoptar una de las siguientes modalidades:

- A.1. Examen escrito, que podrá consistir en una prueba de respuestas abiertas o en una prueba tipo test.
- A.2. Examen oral.

La modalidad del examen, escrita (en cualquiera de sus modalidades) u oral, se determinará en función de la asignación docente. El profesorado responsable de la asignatura establecerá la modalidad de la prueba.

B) **Evaluación continua (40%)** del trabajo realizado por el estudiantado a lo largo del curso, especialmente



en lo que se refiere a las competencias de trabajo individual y en equipo, la identificación de conceptos y procesos clave, así como la preparación y resolución de ejercicios y problemas.

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 tanto en el examen, en cualquiera de sus modalidades, como en la evaluación continua.

En la segunda convocatoria se aplicarán los mismos sistemas de evaluación que en la primera convocatoria. La calificación obtenida en la evaluación continua se conservará para la segunda convocatoria, cualquiera que esta sea.

Para superar la asignatura será necesario aprobar el examen para que pueda computarse la calificación de la evaluación continua. El estudiantado que no haya superado la evaluación continua podrá recuperar aquellas actividades que, por sus características, sean susceptibles de realizarse en segunda convocatoria. No obstante, las actividades organizadas como actividades formativas complementarias no serán recuperables.

En ambas convocatorias, con independencia del sistema de evaluación establecido, cuando el examen final deba realizarse en una fecha distinta de la oficialmente prevista por aplicación de las normas relativas a la coincidencia de exámenes recogidas en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o por cualquier otra causa reglamentariamente prevista (por ejemplo, supuestos de fuerza mayor debidamente justificados), la modalidad de la prueba podrá ser distinta de la inicialmente establecida, siempre que así lo determine el profesorado responsable de la asignatura.

Os recordamos que:

El plagio es "la acción de deshonestidad al momento de copiar en lo sustancial obras ajenas presentándolas como propias" (Reducindo et al., 2017, p. 300). Y, el ciberplagio "ocurre cuando se presenta un trabajo como fruto del trabajo personal cuando realmente es información copiada parcial, mediana o totalmente de un autor sin ningún tipo de créditos o bibliografía. Normalmente sucede con textos [...] online" (Sarriá y De Francisco, 2018, p. 4).

No incurrir en prácticas como las referidas implica hacer un uso responsable y ético de la información que se utiliza en los trabajos académicos. Las Normas APA-7ª Edición son el instrumento imprescindible para alcanzar la honestidad académica tal como os indicaremos en los trabajos de evaluación continua que presentareis a lo largo del cuatrimestre.

Dicho lo anterior, a partir del segundo cuatrimestre de primer curso, en todas las asignaturas se prestará especial atención, en la evaluación continua de trabajos, al cumplimiento de las prácticas de honestidad académica y respeto por la propiedad intelectual de terceros, mediante el uso de la citación y presentación de trabajos académicos, siguiendo normas APA-7ª edición.

BIBLIOGRAFÍA



Nota: estas referencias bibliográficas utilizan las normas de citación que corresponden a las disciplinas jurídicas siendo la utilizada la ISO-690 con algunos matices.

Cervelló Donderis, V. Derecho Penitenciario, Valencia, 2022. Tirant lo Blanch 5ª Edición.

Maculan, E.; Cámara Arroyo, S.; Fernández Bermejo, D.: Derecho penitenciario, Dykinson S.L., Madrid 2022.

Ríos Martín, J.C. Manual de ejecución penitenciaria, Madrid, 2016

Rodríguez Alonso, A./Rodríguez Avilés, J.A, Lecciones de Derecho Penitenciario, Granada, 2011.

<http://www.mir.es>

<http://www.derechopenitenciario.com/index.asp>